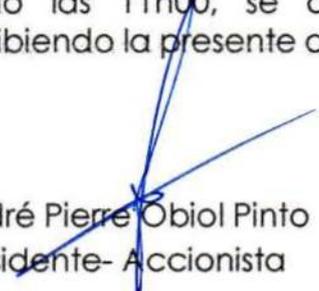


## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA COMIDAS Y SERVICIOS SA COMISERSA**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y cinco días del mes de Abril de 2017, en las oficinas ubicadas en las calles Guayaquil No. 0108 y Rocafuerte, del cantón Ambato, siendo las 10H00, se reúnen los señores accionistas André Pierre Obiol Pinto por sus propios y personales derechos, quién representa 9.900 acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor Paul Andres Pinto Moreno quién representa 100 acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual, estando presente todo el capital social, los accionistas deciden reunirse en junta general ordinaria con carácter de universal de conformidad con lo que establecen el artículo 238 de la Ley de Compañías, en tal sentido actúa como Presidente de la junta el señor André Pierre Obiol Pinto, y como secretario, de acuerdo al estatuto social, actúa el Sr. Paul Andres Pinto Moreno. Acordando los mismos tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016, **2.-** Conocimiento del informe del Gerente de la compañía, **3.-** Conocimiento del informe de Comisario de la compañía. **4.-** Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades. **5.** Conocimiento y resolución sobre el estado patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2016. **primer punto** del orden del día, **1. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016**, toma la palabra el presidente de la compañía Sr. André Pierre Obiol Pinto, presidente de la Junta, quien expone los estados financieros de la compañía y sus anexos, estados financieros que son aprobados por unanimidad. Se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, **2. Conocimiento del informe del Gerente de la compañía**, pasa a exponer su informe el Sr. Paul Andres Pinto Moreno, gerente de la compañía, el cual se anexa al expediente de la Junta, informe que es conocido por la Junta de Socios. **3.-Conocimiento del informe de Comisario de la compañía.**, el comisario proceder a presentar su informe, el mismo que señala que: Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. Expresa también que la contabilidad se lleva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. En lo referente a lo societario la compañía ha dado cumplimiento a la normativa respectiva., dicho informe se anexa al expediente de la presente junta. **4.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.** Durante el ejercicio económico 2017, la compañía no genero utilidades. **5.- Conocimiento y resolución sobre el estado patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2016** toma la palabra el gerente de la compañía, quien mociona que es necesario realizar un una absorción de las pérdidas

registradas a través de la cuenta de Utilidades no distribuidas, esto con el fin de no incurrir en el causal de disolución determinada en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, moción que aprobada por unanimidad.

Una vez que se ha tratado el orden del día, motivo de la presente junta, siendo las 11h00, se declara concluida la junta general universal, suscribiendo la presente acta todos los socios presentes en unidad de acto.



André Pierre Obiol Pinto  
Presidente- Accionista



Paúl Andrés Pinto Moreno  
Gerente